

**SÉPTIMA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-
ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 (doce) horas del día 11 (once) de enero de 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en la oficina que ocupa la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, en el Piso 10 de la Torre Cuauhtémoc, ubicada en la Avenida Américas número 599, en las instalaciones del edificio de Ciudad Niñez; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Balbina Villa Martínez, en mi carácter de Directora de Tutela de Derechos y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo interdisciplinario Abogada Myriam Lizette Otero Alamillo, Licenciada en Psicología Nancy Lizeth Bárcenas Arellano y Licenciada en Trabajo Social Luisa Angélica Valenzuela Ramírez, así como de los vocales Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez, Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco, Mtro. Bernardo Salazar Rodríguez, Director de Representación y Restitución y Mtra. Carmen Alicia Gómez Ramírez, Coordinadora de la Unidad Departamental de Psicología, comparecemos a la sexta sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Acogimientos pre-adoptivos.
4. Asignación de niña, niño o adolescente a Familia de Acogida.
5. Asuntos Varios.
6. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los integrantes.

3. INFORMES DE ACOGIMIENTOS PRE-ADAPTIVOS

a) Adoptantes: _____ y _____
Niño: _____

Se presenta informe del acogimiento pre-adoptivo entre el niño _____ con los solicitantes de adopción _____ y _____ así mismo con su hijo el niño _____. Se llevaron a cabo convivencias en presencia de las profesionales en materia de psicóloga y trabajo social, en donde se observó que existe compatibilidad desde la primera vez que se conocieron, generándose un vínculo afectivo entre ellos; las convivencias también fueron dentro del domicilio del matrimonio por fines de semana en donde por medio de escrito los niños manifestaron sentirse felices en el tiempo que han pasado juntos, al igual que el matrimonio conformado por _____ y _____ por medio escrito manifiestan sentirse convencidos de integrar a Salvador a su familia.

Las profesionales en materia de psicóloga y trabajo social en base a lo anterior, concluyen que las convivencias realizadas entre el niño _____ con el matrimonio conformado por _____ y _____ fueron FAVORABLES y benéficas para ambas partes.

Por lo anterior, se pone a consideración de los miembros del Comité, a efecto de que visto el informe de cuenta manifiesten su opinión y en su caso el voto correspondiente respecto de dar inicio al procedimiento de adopción correspondiente, ante el órgano jurisdiccional competente.

La coordinadora y los miembros del equipo interdisciplinario votan a favor de que se dé inicio al procedimiento de adopción del niño _____ por el matrimonio conformado por _____ y _____, ante el órgano jurisdiccional competente.

Los vocales Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez, Mtro. Bernardo Salazar Rodríguez y Mtra. Carmen Alicia Gómez Ramírez, se manifiestan a favor de que se dé inicio al procedimiento de adopción del niño _____ por el matrimonio conformado por _____ y _____ ante el órgano jurisdiccional competente.

DICTAMEN: Opinión a favor de que se dé inicio al procedimiento de adopción del niño _____ por el matrimonio conformado por _____, ante el órgano jurisdiccional competente.



CiudadNiñez

Centro de los Derechos de la Niñez del Estado de Jalisco
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

4. ASIGNACIÓN DE NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE A FAMILIA DE ACOGIDA

Se presenta propuesta de asignación del niño _____ a la familia de acogida conformada por los C. C. _____ y _____

Que según consta en el expediente que se pone a la vista, de la solicitud presentada por los C. C. _____ y _____ para constituirse como familia de acogida, con fecha 10 (diez) de noviembre de 2016 (dos mil dieciséis) se emitió certificado de idoneidad para constituirse como familia de acogida.

Que tal y como se desprende de las conclusiones determinadas una vez realizadas las valoraciones psicológicas al niño _____ Vázquez, se sugiere llevar a cabo las acciones necesarias a fin de que sea reintegrado con los C. C. _____ y _____ con quienes ya ha convivido y con quienes tiene empatía.

Asimismo, en el Dictamen de Investigación Sociofamiliar realizado a los C. C. _____ y _____ se concluye que en base a las entrevistas que les fueron realizadas, son aptos para obtener la custodia del niño

Acto continuo se solicita manifiesten su opinión y en su caso el voto correspondiente respecto de la propuesta de asignación del niño _____ a la familia de acogida conformada por los C. C. _____ y _____, lo que se realiza de la siguiente manera:

La coordinadora y los miembros del equipo interdisciplinario votan a favor de que se asigne el niño _____ a la familia de acogida conformada por los C. C. _____ y _____

Los vocales Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez, Mtro. Bernardo Salazar Rodríguez y Mtra. Carmen Alicia Gómez Ramírez, se manifiestan a favor de que se asigne _____ a la familia de acogida conformada por los C. C. _____ y _____

DICTAMEN: Opinión a favor de que se asigne el niño _____ a la familia de acogida conformada por los C. C. _____ y _____

5. ASUNTOS VARIOS

No se presentan asuntos varios que tratar en la presente sesión.



DIF
JALISCO

Av. Américas 599, Torre Cuauhtémoc,
Col. Lomas de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3030 8200



CiudadNiñez

Centro de los Derechos de la Niñez del Estado de Jalisco
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

b) Adoptantes:
Adolescente:

y

Se presenta informe del acogimiento pre-adoptivo entre el adolescente con los solicitantes de adopción y así mismo con su hija en el que se llevaron a cabo convivencias en presencia de las profesionales en materia de psicóloga y trabajo social, en donde se observó que existe respeto, compatibilidad desde la primera vez, generándose un vínculo afectivo entre ellos; así mismo las convivencias fueron dentro del domicilio del matrimonio por fines de semana en donde por medio de escrito la niña y el adolescente manifestaron sentir que el cariño entre ellos está creciendo por lo que desean vivir juntos, al igual que los C.C. y por medio escrito manifiestan contentos, satisfechos e integrados como familia.

Las profesionales en materia de psicóloga y trabajo social en base a lo anterior, concluyen que las convivencias realizadas entre el adolescente en el matrimonio conformado por y su hija biológica la niña son FAVORABLES y benéficas para ambas partes.

Por lo anterior, se pone a consideración de los miembros del Comité, a efecto de que visto el informe de cuenta manifiesten su opinión y en su caso el voto correspondiente respecto de dar inicio al procedimiento de adopción correspondiente, ante el órgano jurisdiccional competente.

La coordinadora y los miembros del equipo interdisciplinario votan a favor de que se dé inicio al procedimiento de adopción del adolescente por el matrimonio conformado por y ante el órgano jurisdiccional competente.

Los vocales Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez, Mtro. Bernardo Salazar Rodríguez y Mtra. Carmen Alicia Gómez Ramírez, se manifiestan a favor de que se dé inicio al procedimiento de adopción del adolescente por el matrimonio conformado por y ante el órgano jurisdiccional competente.

DICTAMEN: Opinión a favor de que se dé inicio al procedimiento de adopción del adolescente por el matrimonio conformado por y ante el órgano jurisdiccional competente.



DIF
JALISCO

Av. Américas 599, Torre Cuauhtémoc,
Col. Lomas de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3030 8200


6. ACUERDOS

- I. Se haga del conocimiento del Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité en sentido favorable respecto de la asignación del niño _____ a la familia de acogida conformada por los C. C. _____ y _____
- II. Se haga del conocimiento del Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité en sentido favorable respecto de que se dé inicio al procedimiento de adopción del niño _____ por el matrimonio conformado por _____ y _____, ante el órgano jurisdiccional competente, remitiendo el informe emitido por los profesionales en materia de psicología y trabajo social, así como el expediente integrado con motivo de la solicitud de adopción aludida.
- III. Se haga del conocimiento del Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité en sentido favorable respecto de que dé inicio al procedimiento de adopción del adolescente _____ por el matrimonio conformado por _____ y _____, ante el órgano jurisdiccional competente, remitiendo el informe emitido por los profesionales en materia de psicología y trabajo social, así como el expediente integrado con motivo de la solicitud de adopción aludida.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

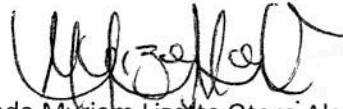
Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 14:00 (catorce) horas del día 11 (once) de enero de 2017 (dos mil diecisiete).

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación:



Lic. Balbina Villa Martínez
Directora de Tutela de Derechos

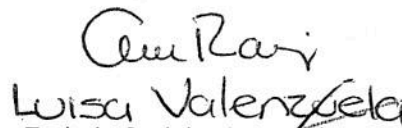
Equipo interdisciplinario:



Abogada Myriam Lizette Otero Alamillo



Licenciada en Psicología Nancy Lizeth Bárcenas Arellano



Licenciada en Trabajo Social Luisa Angélica Valenzuela Ramírez

Vocales:



Abogado Carlos Israel Pinzón Pérez,
Director Jurídico del Sistema DIF Jalisco

Mtro. Bernardo Salazar Rodríguez
Director de Representación y Restitución de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y
Adolescentes del Estado de Jalisco



Mtra. Carmen Alicia Gómez Ramírez
Coordinadora de la Unidad Departamental de Psicología de la Procuraduría de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

La presente hoja forma parte integral del acta de la Séptima Sesión del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 11 (once) de enero de 2017 (dos mil diecisiete).